CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL Nº 004

Cartagena, 5/05/2026

Señor
GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA
CAMPESTRE
Ciudad.

Referencia: Proceso de Régimen 004.
Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso contractual del régimen especial de la referencia, cuyo objeto es, **LICENCIA CONCURRENTE DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB Y LICENCIA CONCURRENTE DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO: SISTEMA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SUMINISTROS E INVENTARIO** , ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los estudios previos del proceso, de conformidad con el Informe de evaluación de Menor Precio y verificación de Requisitos Habilitantes.

De conformidad con lo establecido en los respectivos Estudios Previos, la supervisión del contrato será ejercida por el Ordenador del gasto: **FRANCISCO JAVIER ASPRILLA SANCHEZ,** o por quien el designe, en la respectiva acta de Inicio, **e**l cual vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a la **INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT,** de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos correspondientes y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los pagos se realizarán con cargo a los recursos de los **Fondos de Servicios Educativos**, previa presentación, radicación y aprobación de la factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

El contratista asume la responsabilidad de mantener activa la cuenta bancaria registrada ante la **INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT.**

Cualquier modificación en los datos bancarios deberá ser notificada con una antelación mínima de cinco días hábiles previos a la fecha prevista para el pago, adjuntando la nueva certificación bancaria original.

Debido a que **GESTORES DE TECNOLOGIA E INFORMATICA LTDA** en su momento ***no autorizó*** a la **INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT** los respectivo**s** descuentos de sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, con la ***firma de la presente carta de aceptación***, se compromete a pagar directamente sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, y a ***entregar oportunamente los comprobantes de pago en original*** a la **INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT.**

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Sele hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Secretaría de la Institución, En la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA OLGA GONZALEZ ARRAUT**, ubicada en: **AV CRISANTO LUQUE DG 22 # 52-14 SECTOR ALTO BOSQUE**.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ASPRILLA SANCHEZ
Ordenador del gasto